



“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-001/2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCION PATRIMONIAL.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 15:00 horas del día veinte de febrero de dos mil Veintitrés, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad, Los C.C. L.C. Minerva Isabel Galván García, Gerenta de Administración y en su carácter de Presidenta de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; Lic. Adrián Soto Rodríguez, Gerente de Operaciones Estratégicas; Lic. Felipe de Jesús Landa Lopez, Subgerente de Contratos y Convenios en representación de la Lcda. Mirna Vanessa Ceballos Cinta, Gerenta Jurídica y Consultiva; Arq. Laura Bizentina Llovera Fortuni, Gerenta de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; Lic. Luis Manuel Fernández Cataneo, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.C. Teresa Ramírez Salazar, Subgerenta de Recursos Financieros; Del Sector Privado el Lic. José Alfonso Álvarez Hernández, representando al L.A.E. Juan Carlos Díaz Morante, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); Todos integrantes de la Comisión de Licitación y el L.C.P. David Gustavo Palmero Aguilar por parte del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones Técnicas y Económicas para la emisión del fallo de la presente Licitación.

V I S T A S

Para dictamen, las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimonovena de las bases de la presente Licitación.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. - Que el objeto del concurso lo constituye la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

SEGUNDO. - Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Artículo 5º fracciones II, XII y XX de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 del Presupuesto de

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0004/2023 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000011CG/2023, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de Licitación la cantidad de: \$11'587,740.74 (Once Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta Pesos 74/100 en M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

TERCERO. - Con fecha 14 de febrero del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a las empresas siguientes:

a) C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA.

b) C. RAÚL GARCÍA BARRADAS.

c) UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.

Con la finalidad de que participarán con sus proposiciones Técnicas y Económicas.

CUARTO. - Que el acto de recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, se desarrolló el día 20 de febrero del presente año, siendo presidido por la L.C. Minerva Isabel Galván García, Gerenta de Administración en su calidad de Presidenta de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz y demás integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz; resultando que las empresas que presentaron sus proposiciones Técnicas y Económicas fueron: **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA, C. RAÚL GARCÍA BARRADAS Y UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**

QUINTO. - Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$11,691,009.60 (Once Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Nueve Pesos 60/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,870,561.54 (Un Millón Ochocientos Setenta Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 54/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$13,561,571.14 (Trece Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Quinientos Setenta y Un Pesos 14/100 M.N.).**

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO** **Tiempo de Entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación:** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de la factura:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas y **Garantizar:** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$11,127,487.50 (Once Millones Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,780,398.00 (Un Millón Setecientos Ochenta Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$12,907,885.50 (Doce Millones Novecientos Siete Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Pesos 50/100 M.N.)**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO** **Tiempo de Entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación:** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de la factura:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar:** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.** cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$10,663,770.00 (Diez Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Setenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,706,203.20 (Un Millón Setecientos Seis Mil Doscientos Tres Pesos 20/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$12,369,973.20 (Doce Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos 20/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO** **Tiempo de Entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación:** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar:** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de Licitación Simplificada los bienes que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 5º fracciones II, XII y XX de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, así como de los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0004/2023 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000011CG/2023, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de Licitación la cantidad de: \$11'587,740.74 (Once Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta Pesos 74/100 en M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO. - De conformidad con los Artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al proveedor que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de entrega, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. - La Comisión de Licitación, la cual está integrada por servidores públicos de la Gerencia de Administración; la Gerencia Jurídica y Consultiva; la Gerencia de

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Comercialización y Atención a Usuarios; la Gerencia de Operaciones Estratégicas, la Subgerencia de Recursos Financieros y la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales; todos servidores públicos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar durante este procedimiento las leyes que sean referentes a la Licitación Simplificada, a las Bases y su Anexo Técnico, asimismo estará presidida por la Gerente de Administración del IPAX, en este procedimiento que nos ocupa.

De acuerdo a lo que establece el Acuerdo de Corresponsabilidad Social, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el día 12 de Octubre de 2005, se hace constar que la iniciativa, privada asistió, en consecuencia se lleva a cabo la evaluación de la documentación de las proposiciones Técnicas y Económicas presentada por los licitantes participantes, para dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, mismas que serán verificadas y evaluadas, desde el punto de vista técnico, legal y económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el Anexo Técnico, Bases de Licitación y muestras presentadas, de lo que se desprende lo siguiente:

La Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso.

Asimismo, se verificaron las muestras físicas presentadas por la Persona Física, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, resultando que se apega a lo requerido por la convocante.

Del análisis a la proposición económica de esta Persona Física, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 10 y 11 en concurso, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente Licitación.

Sin embargo, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, su oferta económica no es viable, por esta razón no es considerada para efectos de adjudicación.

La Persona Física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso.

Asimismo, se verificaron las muestras físicas presentadas por la persona física, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, resultando que se apega a lo requerido por la convocante.

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Del análisis a la proposición económica de esta Persona Física, se aprecia que su oferta económica presentada para la partida 5 y 6 en concurso, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente Licitación.

Sin embargo, para las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, su oferta económica no es viable, por esta razón no es considerada para efectos de adjudicación.

La Empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.** cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso.

Asimismo, se verificaron las muestras físicas presentadas por la Empresa, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, resultando que se apeg a lo requerido por la convocante.

Del análisis a la proposición económica de esta Empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente Licitación.

Sin embargo, para las partidas 5, 6, 10 y 11 en concurso, su oferta económica no es viable, por esta razón no es considerada para efectos de adjudicación.

CUARTO. - Expuesto lo anterior, del estudio realizado a las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los licitantes participantes, en la Licitación Simplificada para la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, se destaca que a los licitantes participantes que se deben considerar para adjudicarse en el presente concurso es a la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, a la cual se adjudican las partidas 10 y 11 en concurso, a la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, se adjudican la partidas 5 y 6 en concurso y a la Empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 en concurso. Toda vez, que cumplieron con todos los requisitos, legales, técnicos y económicos, y garantizan las mejores condiciones para el Gobierno del Estado y para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y financiamiento.

QUINTO. - En el procedimiento de Licitación Simplificada, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que la Dependencia solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respecto a los derechos de los concursantes o participantes.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por las Dependencias y Entidades. Lo anterior, de conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la fe de erratas publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario 050 de fecha 04 de febrero del año 2020.

SEXTO. - Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II, XII y XX de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:

SE RESUELVE

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legales, Técnicos y Económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$3,863,212.50 (Tres Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Doce Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$618,114.00 (Seiscientos Dieciocho Mil Ciento Catorce Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,481,326.50 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Trecientos Veintiséis Pesos 50/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, se le adjudican las partidas 5 y 6, en concurso, por la cantidad de: **\$544,500.00 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$87,120.00 (Ochenta y Siete Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$631,620.00 (Seiscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.** se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$5,581,530.00 (Cinco Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Treinta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$893,044.80 (Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuarenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,474,574.80 (Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes,

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción de partida:

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$10,582,987.50 (Diez Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,693,278.00 (Un Millón Seiscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$12,276,265.50 (Doce Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos 50/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 5 y 6 en concurso, por la cantidad de: **\$639,540.00 (Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$102,326.40 (Ciento Dos Mil Trescientos Veintiséis Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$741,866.40 (Setecientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos 40/100 M.N.).**

Tercera opción

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$7,827,797.10 (Siete Millones Ochocientos Veintisiete Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 10/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,252,447.54 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 54/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$9,080,244.64 (Nueve Millones Ochenta Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 64/100 M.N.).**

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$4,442,700.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$710,832.00 (Setecientos Diez Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,153,532.00 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**.

TERCERO. - Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-001/2023, siendo las 16:20 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX

Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

LIC. ADRIÁN SOTO RODRÍGUEZ
GERENTE DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS

LIC. FELIPE DE JESÚS LANDA LÓPEZ
SUBGERENTE DE CONVENIOS Y
CONTRATOS,
EN REPRESENTACIÓN DE LA
LCDA. MIRNA VANESSA CEBALLOS
CINTA, GERENTA JURÍDICA Y
CONSULTIVA

ARQ. LAURA BIZENTINA LLOVERA
FORTUNI
GERENTA DE COMERCIALIZACIÓN DE
SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS

LIC. LUIS MANUEL FERNÁNDEZ
CATANEO
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

L.C. TERESA RAMIREZ SALAZAR.
SUBGERENTA DE RECURSOS FINANCIEROS

POR EL SECTOR PRIVADO

LIC. JOSÉ ALFONSO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
EN REPRESENTACION DEL
L.A.E. JUAN CARLOS DÍAZ MORANTE
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION PATRONAL
DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX)

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número
LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023